



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 13 MAR 2020

REF. PARTICIÓN ADICIONAL No 2013-0230

En atención a lo solicitado a folio 75 y con el fin de hacer la entrega de los bienes relacionados en el trabajo de partición, se ordena a SECRETARÍA librar y/o actualizar el despacho comisorio N° 011, para conocimiento y trámite por parte del Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá (transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Bogotá), teniendo en cuenta para su confección lo dispuesto por el mencionado Estrado Judicial en auto el 5 de julio de 2019 (f. 53); se le faculta para nombrar secuestre. Acompañese copia de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

Lac.

La anterior providencia se notifica por estado No. 34

Hoy 16 MAR 2020

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA